

## DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023

### “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190; siendo las 13:00 trece horas del día 7 siete de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 134 Constitucional; 69, 71 y 72 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 96 fracción III, 97 fracción IV de su Reglamento; y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; numeral 15 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”, estando reunidos en la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, representada por su Titular el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, así como los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente DICTAMEN DE FALLO al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES:

1. Mediante los oficios números SECADMON/DGA/882/2023, SECADMON/DGA/977/2023 y SECADMON/DGA/0978/2023, la Secretaría de Administración autorizó llevar a cabo por parte de este Organismo Público Descentralizado CEAJ, la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**”, derivado de las solicitudes realizadas mediante los oficios CEAJ/DAJI/SDII-043/2023, CEAJ/DAJI/SDII-044/2023, CEAJ/DAJI/SDII/052/2023 y CEAJ/DAJI/SDII/054/2023, por la Subdirección de Informática e Innovación de la CEAJ en su carácter de área requirente, la cual esta adscrita a la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la CEAJ, con base a la suficiencia presupuestal con **RECURSOS DE ORIGEN GASTO CORRIENTE/RECURSOS PROPIOS del Ejercicio 2023 y del Programa Nidos de Lluvia** en las partidas **5151 “Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información”** y **4417 “Aportación para el Desarrollo Social del Estado”**, las 3 tres cotizaciones para uno de los bienes a adquirir, así como la investigación de mercado, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Con fecha 18 dieciocho de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE



## DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023

### “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”

CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo [www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx) lo anterior, con fundamento a lo establecido en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

- Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 24 veinticuatro de agosto del 2023 dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento; en correlación con los artículos 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado y conforme a lo contemplado en el numeral 6 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”, manifestando su interés en participar en este procedimiento y formulando preguntas a la convocante en el tiempo y forma establecido en las Bases, los licitantes: MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V. y ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., siendo atendidas sus preguntas; los licitantes que enviaron su interés en participar y preguntas fuera del tiempo y la forma establecida en las bases son: TEC DINÁMICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V. y GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., a los cuales por considerar el área requirente que las preguntas formuladas, fueron de trascendencia para la convocatoria y sus anexos, y con la finalidad de salvaguardar los derechos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y no vulnerar los concernientes a los interesados en participar, se respondieron y atendieron; levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones, misma que se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo [www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx).
- El día 28 veintiocho de agosto del 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en apego a lo establecido en los artículos 64, 65 y 72 fracciones V, VI y VII demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 97 de su Reglamento, así como el 29 puntos 3 y 4 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación,



**DICTAMEN DE FALLO**

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
 CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”**

Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal Del Agua De Jalisco", en correlación con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases; haciendo constar el Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, en acompañamiento de la Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar, representante designada por el Órgano Interno de Control de la CEAJ, así como del Área requirente de los bienes, por conducto del Lic. Óscar Renato Varela, Jefe del Departamento de Mantenimiento Tecnológico de la CEAJ y el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación de la CEAJ, la presencia y participación de los licitantes: TEC DINÁMICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.; MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V., y GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. dando cuenta de ello con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

APERTURA DE PROPOSICIONES Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023					
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN"					
CUADRO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS					
ANEXO	NUMERAL B.B.1	LICITANTE: TEC DINAMICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LICITANTE: HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	LICITANTE: MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	LICITANTE: GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica) Asimismo, presentar los documentos señalados en el apartado de OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES establecidos en cada validación técnica para cada partida.	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) debidamente requerido, en caso de contar con el Registro Único de Proveedores y Contratas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente, anejar fotocopia simple. Asimismo, el Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para cotejo de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera, además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar con su Bodega Registrar. Para personas Físicas, anejar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente sin caso de no contar el RFC. Para personas Jurídicas anejar fotocopias simples y original o bien fotocopia certificada para su cotejo de cual lo será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Bodega Registrar. Para personas Físicas anejar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al mil)	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales) Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible y constancia impresa del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De acuerdo al numeral 24 de las presentes Bases.	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social). De acuerdo al numeral 25 de las presentes Bases.	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales IFONAMT y constancia impresa). De acuerdo al numeral 26 de las presentes Bases.	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 Copia simple de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal o de quien suscribe la propuesta.	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para todos los participantes	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 (Manifiesto de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias)	l)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 14 Carta garantía con firma autógrafa de quien tenga la representación del licitante, para cada uno de los bienes acorde a cada partida y de acuerdo a cada validación técnica. Asimismo, presentar los documentos señalados en el apartado de OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES establecidos en cada validación técnica.	m)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 15 Fianza	n)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

*Laura Cristina de la Torre Aguilar*  
*Óscar Renato Varela*  
*Edgar Andrés Vázquez Gómez*  
*Hermilio De la Torre Delgadillo*

## DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023

### “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”

De igual manera, en el acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1 de las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”, se dio lectura al precio total antes de I.V.A respecto de cada propuesta de los **LICITANTES**, siendo de la siguiente manera:

PROPUESTA ECONÓMICA					
LICITANTE: TEC DINAMICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	2	BIEN	NO PARTICIPA	\$ -
2	WORKSTATION	2	BIEN	THINKSTATION P620	\$ 86,919.84
3	EQUIPO DE CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTOS	1	BIEN	NO SEÑALA	\$ 266,714.00
4	ESCANERES	8	BIEN	EPSON ESCANER WORKFORCE ES-580W	\$ 13,782.43
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 550,813.12
				<b>IVA</b>	\$ 88,130.09
				<b>TOTAL</b>	\$ <b>638,943.21</b>

PROPUESTA ECONÓMICA					
LICITANTE: HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	2	BIEN	NO PARTICIPA	\$ -
2	WORKSTATION	2	BIEN	NO PARTICIPA	\$ -
3	EQUIPO DE CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTOS	1	BIEN	INFINET/2 EQUIPOS Q5-23/08302 Y 4 EQUIPOS AUX-ODU-LTU-L	\$ 195,408.98
4	ESCANERES	8	BIEN	NO PARTICIPA	\$ -
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 195,408.98
				<b>IVA</b>	\$ 31,265.44
				<b>TOTAL</b>	\$ <b>226,674.42</b>




## DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”

PROPUESTA ECONÓMICA					
LICITANTE: MIRACLE BUSINES NETWORK, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	2	BIEN	NO PARTICIPA	\$ -
2	WORKSTATION	2	BIEN	NO PARTICIPA	\$ -
3	EQUIPO DE CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTOS	1	BIEN	CAMBIUM NETWORKS/Epmp Force 300-25	\$ 163,436.67
4	ESCANERES	8	BIEN	NO PARTICIPA	\$ -
				SUBTOTAL	\$ 163,436.67
				IVA	\$ 26,149.87
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 189,586.54</b>

 <p>LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023</p>					
<p>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”</p>					
PROPUESTA ECONÓMICA					
LICITANTE: GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/MODELO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	2	BIEN	NO PARTICIPA	\$ -
2	WORKSTATION	2	BIEN	NO PARTICIPA	\$ -
3	EQUIPO DE CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTOS	1	BIEN	NO PARTICIPA	\$ -
4	ESCANERES	8	BIEN	EPSON DS-530 II	\$ 9,468.00
				SUBTOTAL	\$ 75,744.00
				IVA	\$ 12,119.04
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 87,863.04</b>

## DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023

### “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”

5. Con fecha 5 cinco de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, emitió el acta de diferimiento para el dictamen de fallo, para quedar el día 07 siete de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, a partir de las 13:00 trece horas, de conformidad con los artículos 134 Constitucional; 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en correlación con el numeral 15 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”.
6. Derivado de lo señalado en el apartado que antecede, y acorde a lo previsto en el numeral 15 de las bases para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”; los artículos 69, 71 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 97 de su Reglamento; así como 1 fracción III y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal Del Agua De Jalisco", la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, emite el presente Dictamen de Fallo, como se establece en los siguientes:

### CONSIDERANDOS:

- I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Subdirección de Informática e Innovación en su carácter de área requirente, adscrita a la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la CEAJ, así como las Evaluaciones Administrativa y Económica que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua, que se insertan en el presente dictamen de Fallo, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación



**DICTAMEN DE FALLO**

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”**

con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”, la Subdirección de Informática e Innovación de la CEAJ como área requirente, por conducto de su Titular el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez, y el Lic. Oscar Renato Varela, Jefe del Departamento de Mantenimiento Tecnológico de la CEAJ, de elaboraron y remitieron a la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, mediante el oficio número CEAJ/DAJI/SDII-055/2023 recibido el día 30 treinta de agosto del 2023 dos mil veintitrés, la EVALUACIÓN TÉCNICA de las propuestas de los licitantes: TEC DINAMICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V., MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V., y GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., la cual obra en los autos del expediente en el que se actúa, determinando lo siguiente:



Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”  
ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)



EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento en lo establecido en el numeral 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Expendimientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Modificaciones y en el artículo 69 y 67 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Expendimientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Modificaciones para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Propuesta Técnica elaborada por el Licitante, misma que se adjunta por el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación de la CEAJ, en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación respecto a la entrega de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 1) inciso 1) Anexo 2 (Propuesta Técnica, dentro del Anexo 1 y 8) inciso 1) Anexo 13 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, una antes el siguiente:

PARTIDA / SEMEJO / PROCEDIMIENTO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK S.A. DE C.V.	Hemac Teleinformática S.A. DE C.V.	TEC DINAMICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)				NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
1	<p>Tipos de equipo a solicitar: Multifuncional a Color</p> <p>Tecnología de impresión: Láser color</p> <p>Resolución de impresión a Color e impresión Negro: 1200 x 1200 dpi / Calidad: 600 x 600 ppp</p> <p>Impresión: Velocidad: Instantánea e Integrada:</p> <p>Preparador: 105 (G2) minutos</p> <p>Monitoreo: Estándar: 2048 MB mínimo</p> <p>Lenguaje de impresión: Windows, PCL, PS, L, Emulación Postscript nivel 3, PDF, TIFF, EPS</p> <p>Compatibilidad: Windows, Mac OS o Linux</p> <p>Impresión: más de 10</p> <p>Velocidad de impresión: Color: Hasta 40 ppm; Negro: Hasta 80 ppm. Mínimo</p> <p>Veracidad de impresión: Color: Hasta 80 ppm. Mínimo</p> <p>Tipos de Entorno: Entorno plano con ADF</p> <p>Resolución única de digitalización: Escaneado? Superior a 600 x 600 ppp/más? 1200 x 3000 ppp/más?</p> <p>Características de digitalización: Escaneado a mano o auto? PTF: SMI; Memoria: 100; Red: APT; página de la mano</p> <p>Tamaño de papel soportado: A3 Carta (Opc.)</p> <p>Resolución de entrada de papel: 100 hojas. Mínimo</p> <p>Resolución de entrada de papel: 2. Mínimo: 60 hojas</p> <p>Resolución de entrada de papel: multipropósito: 100 hojas. Mínimo</p> <p>PDF: Almacenar el contenido de documentos para 100 hojas. Mínimo</p> <p>Hoja de Papel: 250 hojas como mínimo</p> <p>Tamaño de Papel Soportado: Legal, Carta, Ejecutivo, Opcio. A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B12, B13, B14, B15, B16, B17, B18, B19, B20, B21, B22, B23, B24, B25, B26, B27, B28, B29, B30, B31, B32, B33, B34, B35, B36, B37, B38, B39, B40, B41, B42, B43, B44, B45, B46, B47, B48, B49, B50, B51, B52, B53, B54, B55, B56, B57, B58, B59, B60, B61, B62, B63, B64, B65, B66, B67, B68, B69, B70, B71, B72, B73, B74, B75, B76, B77, B78, B79, B80, B81, B82, B83, B84, B85, B86, B87, B88, B89, B90, B91, B92, B93, B94, B95, B96, B97, B98, B99, B100</p> <p>Unid. Entorno: 20</p> <p>Red: Ethernet: 10</p> <p>Compatibilidad: Windows: 10</p> <p>Protocolo de Impresión de Red: TCP/IP; IPv4; AppleTalk; NetWare; NFS; LPR</p> <p>Unidad de Impresión: Instalar de acuerdo para la administración de la impresión; Caracteres con signo</p> <p>Directorio e Manual del usuario: (CD/DVD) a descargable de la página oficial; (Libro de Consulta: Cables USB) Cuantía de un año o más, en partes o sucesos de venta</p> <p>Incluir un juego extra de alimentación</p>	1	PIEZA	<p>Pregunta: Referente al anexo 1, partida 1, la convocante solicita 2 multifuncionales a color con Conectividad Wireless, solicitamos a la convocante que sea opcional la conexión ya que dicha conexión no viene integrada desde fábrica esto por el nivel de impresión que manejan, por lo que dicha función se cumple con la conexión de ethernet, ya que los equipos que se conecta en una misma red se pueden mandar a imprimir a distancia.</p> <p>Por lo que solicitamos a la convocante que el equipo cuente solo con conexión a ethernet para cumplir la función de Wireless. ¿La convocante acepta nuestra propuesta?</p> <p>RESPUESTA: Por favor aparezca a bases</p> <p>Pregunta: Me refiero al numeral 7, Obligaciones de los participantes Se solicita amablemente a la convocante que todas las cartas solicitadas por parte del fabricante se acepten en impresión de Digital</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se hace precisión al respecto del numeral 7, el cual refiere a las Características de la Propuesta y no a las Obligaciones del Participante, respecto a las cartas solicitadas por parte del fabricante mencionadas en el numeral 4 (Obligaciones de los Participantes, deberán ser presentada en original o impresa desde digital, en su membretada, emitida exclusivamente para el presente proceso de licitación y debidamente firmada por quien la expide.</p>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
<p>Características técnicas en el ANEXO de las Bases aplican a cada uno de las partidas en las cuales participa.</p> <p>Todo lo solicitado basado en este apartado, forma parte de la documentación que deberá presentar el participante en su propuesta técnica.</p> <p>1) Montar una copia, sencilla, reproducible y presentada en su totalidad y sin propuestas técnicas. Todas las especificaciones deberán ser homogéneas y estar integradas de forma.</p> <p>2) Poner a disposición de los participantes en sus solicitudes, en su caso, deberá ser respaldado por el fabricante del equipo que se ofrece como respuesta mediante carta original, impresa o escaneada del mismo de acuerdo al tipo de participante.</p> <p>3) Deberá presentarse (dentro del equipo obtenido con link de página oficial, en el cual pueda ser consultada la información de acceso a su página web.</p> <p>4) Deberá presentarse copia de distribución autorizada emitida por el fabricante, impresa en original y escaneada el mismo de acuerdo al tipo de participante.</p>					NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
<p>TIEMPO DE ESPERA: Dentro de las 10 HORAS siguientes a la notificación del Dictamen de Fallo.</p>					NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

## DICTAMEN DE FALLO

### Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023

## “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023  
 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”



PARTIDA CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN (Especificaciones)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DICTAMEN TÉCNICO				LITANTE DAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	LITANTE SERVICIOS SISTEMAS RETEOR S.A. DE C.V.	LITANTE SERVICIOS SISTEMAS RETEOR S.A. DE C.V.	LITANTE SERVICIOS SISTEMAS RETEOR S.A. DE C.V.
				JUSTA DE ACLARACIONES	OPINIÓN	OPINIÓN	OPINIÓN				
1	1. Poder la cantidad de 2 Puestos y mencionados 2 monitores, en total suman 4 Monitores. <b>RESPOSTA:</b> Es correcta su apreciación, son 2 monitores por equipo, siendo un total de 4 Monitores.	2	PIEZA								
2	2 Esta Validación Técnica DE UN MONITOR/STATION no está en el portal como las otras y en las bases no se ven bien las características. No lo podemos revisar. <b>RESPOSTA:</b> La convocatoria solo al licitante que podrá obtener copia simple de dicha validación debiendo acudir al domicilio establecido en la convocatoria con la Unidad Centralizada de Compra, para dichos efectos.	2	PIEZA								

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
 CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023  
 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”



Los Dictámenes de Fallo de esta Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023, se emiten en virtud de la Ley de los Procedimientos Administrativos, Especificaciones y Condiciones de Servicio del Estado de Jalisco y sus Modificaciones, además de la constitución de los artículos 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Especificaciones y Condiciones de Servicio del Estado de Jalisco y sus Modificaciones, considerando la constitución en el punto 9.2 de los Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes referenciados en el punto 9.2 inciso a) Anexo 2 (Especificaciones Técnicas) de dicho Anexo 2 de las Bases, resultando en las siguientes de la siguiente manera: en un caso de empate.

PARTIDA CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN (Especificaciones)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DICTAMEN TÉCNICO			
				OPINIÓN	OPINIÓN	OPINIÓN	OPINIÓN
1	1 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	1	PIEZA				
2	2 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	2	PIEZA				
3	3 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	3	PIEZA				
4	4 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	4	PIEZA				
5	5 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	5	PIEZA				
6	6 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	6	PIEZA				
7	7 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	7	PIEZA				
8	8 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	8	PIEZA				
9	9 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	9	PIEZA				
10	10 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	10	PIEZA				
11	11 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	11	PIEZA				
12	12 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	12	PIEZA				
13	13 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	13	PIEZA				
14	14 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	14	PIEZA				
15	15 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	15	PIEZA				
16	16 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	16	PIEZA				
17	17 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	17	PIEZA				
18	18 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	18	PIEZA				
19	19 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	19	PIEZA				
20	20 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	20	PIEZA				
21	21 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	21	PIEZA				
22	22 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	22	PIEZA				
23	23 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	23	PIEZA				
24	24 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	24	PIEZA				
25	25 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	25	PIEZA				
26	26 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	26	PIEZA				
27	27 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	27	PIEZA				
28	28 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	28	PIEZA				
29	29 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	29	PIEZA				
30	30 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	30	PIEZA				
31	31 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	31	PIEZA				
32	32 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	32	PIEZA				
33	33 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	33	PIEZA				
34	34 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	34	PIEZA				
35	35 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	35	PIEZA				
36	36 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	36	PIEZA				
37	37 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	37	PIEZA				
38	38 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	38	PIEZA				
39	39 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	39	PIEZA				
40	40 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	40	PIEZA				
41	41 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	41	PIEZA				
42	42 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	42	PIEZA				
43	43 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	43	PIEZA				
44	44 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	44	PIEZA				
45	45 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	45	PIEZA				
46	46 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	46	PIEZA				
47	47 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	47	PIEZA				
48	48 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	48	PIEZA				
49	49 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	49	PIEZA				
50	50 EQUIPO DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLAMIENTOS	50	PIEZA				







**DICTAMEN DE FALLO**

**Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
 CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”**

III. Que de acuerdo con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”, y derivado de la evaluación técnica, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, en conjunto con la Jefatura de Compras de la CEAJ, a través de la Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco, y la Auxiliar de Compras de la CEAJ, la C. Luisa Fernanda López Saldaña, procedieron con la revisión cualitativa de los documentos administrativos y legales que conforman las proposiciones presentadas por lo licitantes para el presente procedimiento y que cumplen técnicamente, obteniendo lo que a continuación se plasma:

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**DICTAMEN DE FALLO**

**Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023**

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA				
ITEM	REQUISITO	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.
1	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
36	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
37	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
38	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
39	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
40	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
41	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
42	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
43	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
44	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
45	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
46	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
47	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
48	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
49	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
50	...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Acorde a las evaluaciones técnica y administrativa, se tiene que:

- a) La proposición del Licitante “MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.”, presentada para la partida 3, **CUMPLE** técnica y administrativamente con los requisitos y documentos, técnicos, administrativos y legales solicitados por la Convocante en el numeral 9 punto 9.1, sus anexos y la junta de aclaraciones, que forman parte integral de las Bases de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”.
- b) La proposición del Licitante “GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.”, presentada para la partida 4, **CUMPLE** técnica y administrativamente con los requisitos y documentos, técnicos, administrativos y legales solicitados por la Convocante en el numeral 9 punto 9.1, sus anexos y la junta de aclaraciones, que forman parte integral de las Bases de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



## DICTAMEN DE FALLO

### Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023

#### “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”

- c) La proposición del Licitante “HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.”, presentada para la partida 3, **NO CUMPLE** administrativamente con los anexos, requisitos y documentos solicitados por la Convocante en el numeral 9 punto 9.1, de las Bases de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”, por lo siguiente:
- El licitante presenta propuesta económica para la partida número 3, sin embargo en su ANEXO 3, manifiesta en el apartado condiciones de pago: *que requiere de un anticipo del 50%, y finiquito contra implementación de total de equipos*, contraviniendo lo establecido en el numeral 3. PAGO, en el que la Convocante estableció que el pago se realizará en moneda nacional y en una sola exhibición, una vez acreditada la entrega-recepción de los bienes, así como a lo previsto en el numeral 19. ANTICIPO, en el que se estableció que para este procedimiento de adquisición no se otorgará anticipo; surgiendo las causales de desechamiento del inciso b) del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.
- d) La proposición del Licitante “TEC DINÁMICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.”, presentada para las partidas 2, 3, y 4, **NO CUMPLE** técnica y administrativamente con los requisitos y documentos, técnicos, administrativos y legales solicitados por la Convocante en el numeral 9 punto 9.1, de las Bases de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”, por lo siguiente:
- En lo que respecta a la partida 2, omite los documentos solicitados en la validación técnica número 0719, debido a que la convocante solicita carta como distribuidor autorizado emitida por el fabricante con los datos del procedimiento de esta licitación, y el licitante acompaña carta como revendedor, con fecha del 15 de mayo del 2023 y vencida (vigencia de siete días consecutivos a partir de la fecha de emisión), la cual tampoco cuenta con los datos del procedimiento; omitiendo también señalar marca y modelo del bien que oferta en su ANEXO 2; y ofertando un tiempo mayor para su entrega al requerido por la convocante; presenta folletos sin su traducción simple al español.
  - Relativo a la partida 3, omite los documentos solicitados en la validación técnica número 0798, debido a que la convocante solicita carta como distribuidor autorizado emitida por el fabricante con los datos del procedimiento de esta licitación y no la presenta; omite señalar en su ANEXO 2, la marca y modelo del bien que oferta; además de proponer una garantía menor a la solicitada por la convocante; asimismo omite presentar acuerdos de nivel de servicios (SLA) y constancia de certificación DC-3; presenta folletos sin su traducción simple al español.



## DICTAMEN DE FALLO





### Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023

#### “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”

- Para la partida 4, omite los documentos solicitados en la validación técnica número 0960, debido a que la convocante solicita carta como distribuidor autorizado emitida por el fabricante con los datos del procedimiento de esta licitación y no la presenta; en su ANEXO 2 no redacta marca y modelo del bien que oferta; presenta folleto sin traducción simple al español.
- El licitante omite señalar en su propuesta económica ANEXO 3, para las partidas números 2, 3 y 4, la marca y modelo de los bienes que oferta, omite señalar que bajo protesta de decir verdad los precios son fijos y que serán los mismos en caso de resultar adjudicado, y omite señalar las condiciones de pago, conforme a lo requerido por la convocante.
- En su ANEXO 14, no cumple para la partida 3, porque oferta un tiempo mayor (11 a 12 semanas) al requerido por la Convocante (10 semanas).

En ese sentido, la propuesta del licitante no cumple con lo requerido por la convocante, por contravenir los numerales 9 punto 9.1, incisos a), b) y m) surgiendo las causales de desechamiento de los incisos b), e) y j) del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

- IV. Acto seguido y tomando en consideración las propuestas de los Licitantes que cumplen técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, para las partidas de 3 y 4; habiendo analizado las propuestas económicas respecto de los monto ofertados conforme a sus Anexos 3 respectivamente, la cuales se presentan mediante el siguiente cuadro Económico, se obtuvo lo siguiente:

 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”											
EVALUACIÓN ECONÓMICA											
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	MONTO TOTAL	PRECIO OFERTADO (IVA INCLUIDO)	PRECIO PROMEDIO UNITARIO DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO (IVA INCLUIDO)	% LICITANTE VS PRECIO PROMEDIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
3	EQUIPO DE CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTOS	CAMBUM NETWORK #5Epro Fono 200-25	3	UNIDAD	\$163,436.67	\$163,436.67	\$25,149.87	\$188,586.54	\$188,586.54	\$200,000.00	29.7%
4	ESCANER	EMPOSER/EMPOSA DS-ES0 II	5	PIZA	\$9,468.00	37,440.00	\$12,110.04	\$49,550.04	\$12,182.74	\$11,100.00	6.2%
En la presente evaluación económica, se está considerando las propuestas presentadas los licitantes: “MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.” en la partida 3 en la que participa, y “GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.” respecto de la partida 4 en la que participa, estas propuestas que cumplen técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante, en las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.											
ELABORÓ:  Lic. Karla Fabiola Madrano Serrano Comprador de la CEAJ				REVISÓ:  Mtra. Elizabeth Delgado Orozco Jefa de Compra y Negociaciones de la CEAJ				VALIDÓ Y AUTORIZÓ:  L.A. Herminio Ruiz Titular de la Unidad Centralizada de Compra y Subdirector de Servicios Generales			



**DICTAMEN DE FALLO**

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
 CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”**

V. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, 67, 69, 72 punto 1 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 fracción IV de su Reglamento, así como el numeral 15 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”, se emiten los siguientes:

**RESULTANDOS:**

**PRIMERO.** Que el Licitante denominado “MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.”, al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requiriente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve procedente adjudicar y le adjudica **la partida número 3 EQUIPO DE CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTOS**, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 de su Reglamento, por un monto total de **\$189,586.54 (ciento ochenta y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos 54/100 moneda nacional), I.V.A. incluido.**

Es de señalar, que el monto adjudicado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento.

Razón por la cual, licitante adjudicado para la partida 3, queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a la entrega de lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	EQUIPO DE CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTOS	CAMBIUM NETWORKS/Epmp Force 300-25	1	ENLACE
PLAZO DE ENTREGA			Dentro de las 2 SEMANAS siguientes a la notificación del dictamen de fallo.	
LUGAR DE ENTREGA			Avenida Francia número 1726, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad.	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



## DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023

### “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”

Así como a cumplir con lo previsto en el Anexo 1 (Especificaciones y Características Técnicas) de las bases de la licitación, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y orden de compra, respectivamente.

El licitante adjudicado, conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **NO** es su voluntad, realizar la aportación de cinco al millar.

**SEGUNDO.** Que el Licitante denominado “GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.”, al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve procedente adjudicar y le adjudica **la partida 4 ESCANER**, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 de su Reglamento, por un monto total de **\$87,863.04 (ochenta y siete mil ochocientos sesenta y tres pesos 04/100 moneda nacional), I.V.A. incluido.**

Es de señalar, que el monto adjudicado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento.

Razón por la cual, el licitante adjudicado para la partida 4, queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a la entrega de lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4	ESCANER	EMPSON/ EMPOSN DS-530 II	8	PIEZA
PLAZO DE ENTREGA			Dentro de las 4 SEMANAS siguientes a la notificación del dictamen de fallo.	
LUGAR DE ENTREGA			Avenida Francia número 1726, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad.	



**DICTAMEN DE FALLO**Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”**

Así como a cumplir con lo previsto en el Anexo 1 (Especificaciones y Características Técnicas) de las bases de la licitación, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y orden de compra, respectivamente.

El licitante adjudicado, conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **NO** es su voluntad, realizar la aportación de cinco al millar.

**TERCERO.** Por cuanto hace al participante denominado “HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.”, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular, el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve desechar y desecha la propuesta presentada para la partida 3, **por no cumplir con los anexos, documentos y requisitos** solicitados por la convocante, en los numerales 3, 7 punto 7.3, 9 punto 9.1 incisos b) y k), y 19 de las bases de la Licitación, de acuerdo a los razonamientos establecidos en la evaluación administrativa, contemplada en el CONSIDERANDO III de este dictamen de fallo, por devenir las causales previstas en el numeral 12 inciso b) de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”.

**CUARTO.** Por cuanto hace al participante denominado “TEC DINÁMICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.”, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular, el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve desechar y desecha la propuesta ofertada para las partidas 2, 3 y 4, **por no cumplir con los anexos, documentos y requisitos** solicitados por la convocante, en el numeral 9 punto 9.1 incisos a), b) y m), de las bases de la Licitación, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos, de acuerdo a las consideraciones establecidas en la evaluación técnica y administrativa, contempladas en el CONSIDERANDO II y III de este dictamen de fallo, por devenir las causales previstas en el numeral 12 incisos b), e) y j) de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”.

**QUINTO.** De conformidad a lo previsto en el artículo 72 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se DECLARA DESIERTA la partida 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL**, en virtud de que no hubo oferta durante el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas celebrada el pasado 28 de agosto del 2023.



## DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023

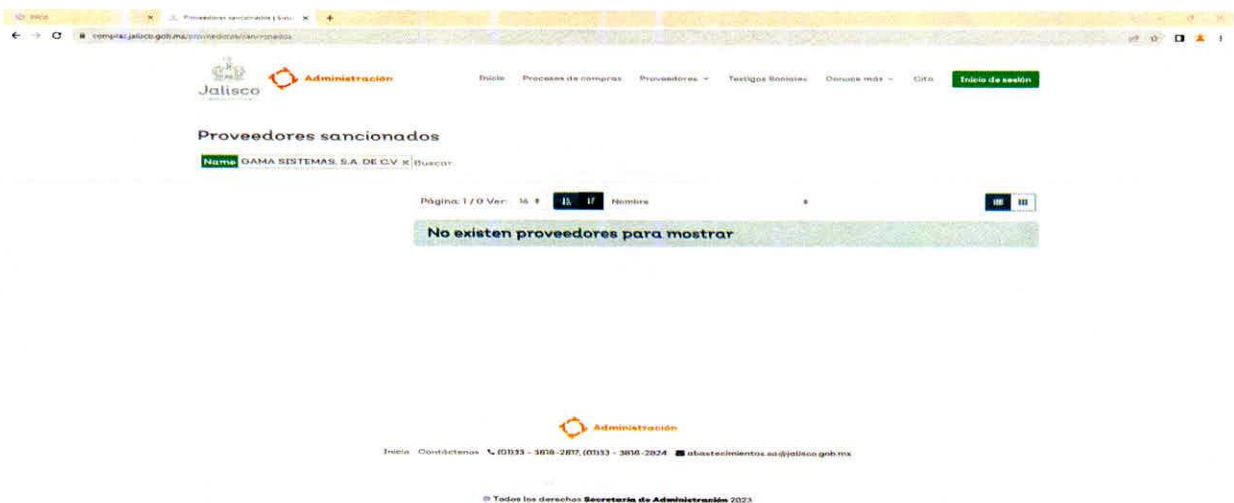
### “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”

Asimismo, **se DECLARA DESIERTA la partida 2 WORKSTATION**, debido a que la única propuesta ofertada, no cumplió técnica ni administrativamente con los documentos y requisitos establecidos en las bases de la Licitación, con lo que nace el supuesto establecido en el artículo 71 fracción VI de la Ley de la materia.

**SEXTO.** Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la orden de compra respectivamente, con los licitantes adjudicados: “MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.” para la **partida número 3 EQUIPO DE CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTOS**, y “GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.” para la **partida 4 ESCANER**, en el presente proceso.

Por lo que los licitantes adjudicados, deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación del dictamen de fallo, las obligaciones que de este derivan, serán exigibles conforme a las bases de la convocatoria y sus anexos, la junta de aclaraciones, y su propuesta, en las cantidades, plazos, términos, especificaciones y características técnicas solicitadas por la Convocante.

**SÉPTIMO.** Con base al artículo 52 de la Ley, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si los licitantes adjudicados en las partidas 3 y 4 de este proceso de contratación, se encuentran inhabilitados y/o sancionados, a lo cual el sistema arrojó que no existen proveedores sancionados bajo esos nombres, tal como se muestra a continuación con las imágenes que se insertan:

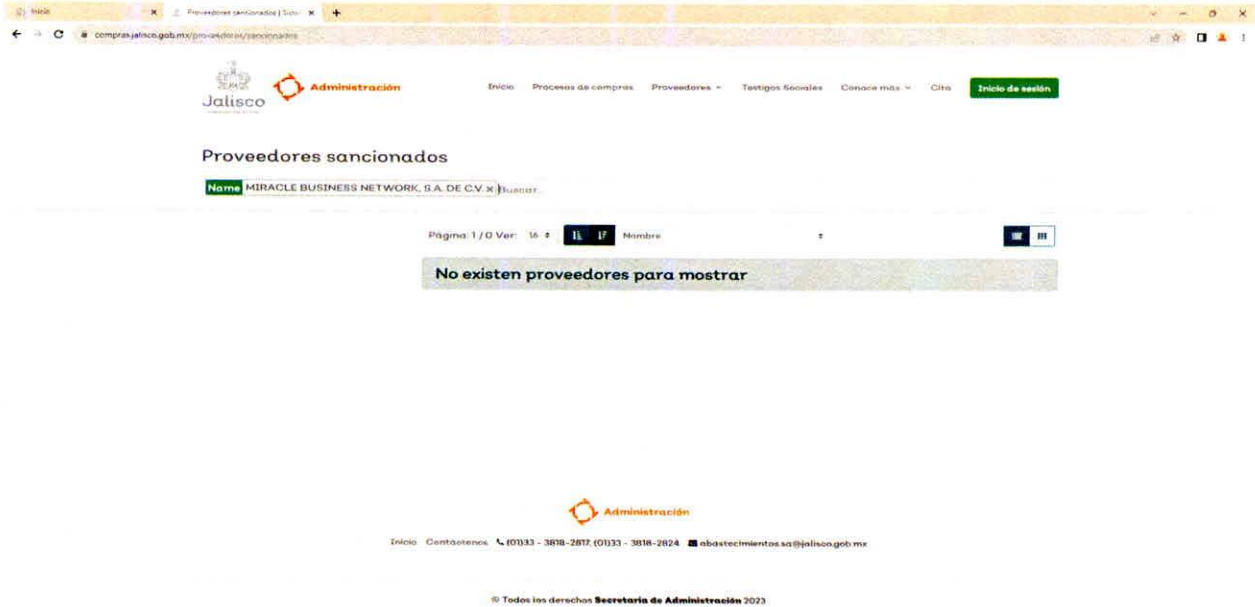




## DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”



En caso de incumplimiento de los proveedores adjudicados, se le harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

**OCTAVO.** Notifíquese el presente Dictamen de Fallo a los Licitantes adjudicados, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la Ley, asimismo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la CEAJ, en el domicilio de la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante pueda hacerles llegar el Dictamen de fallo, mediante correo electrónico en las direcciones proporcionadas en sus respectivos Anexos 4.

**NOVENO.** Se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la “CONVOCANTE”, ubicada en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para la firma de las Órdenes de Compra y contratos, con cada uno de los Licitantes adjudicados.




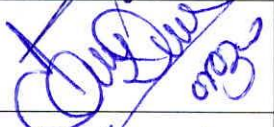

## DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023

### “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”

**DÉCIMO.** Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Unidad Centralizada de Compras, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el presente Dictamen de Fallo a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día de su inicio.

POR LA CONVOCANTE		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Subdirección de Servicios Generales y Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ.	
Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco.	Jefatura de Compras Gubernamentales de la CEAJ.	
Lic. Karla Fabiola Medrano Serrano	Comprador de la CEAJ.	

POR EL ÁREA REQUIRENTE		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez	Subdirector de Informática e Innovación de de la CEAJ	

Continúa hoja de firmas: -----



**DICTAMEN DE FALLO**

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité  
CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-011/2023

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
Lic. Laura Cristina De la Torre Aguilar.	Representante del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	

REPRESENTANTE EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ ANTE LA CEAJ.		
Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	

----- FIN DEL DICTAMEN DE FALLO -----

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and the initials 'P.F.' at the bottom.*